



Dirección General de Aduanas



**RES. No. 155/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte y dos de noviembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0121 recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 21 de noviembre de 2017, realizado por el señor [REDACTED] quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Personal Número: [REDACTED], en la que solicita lo siguiente:

El detalle de los puestos ocupados en la Dirección General de Aduanas por parte del señor [REDACTED]. Se debe incluir la fecha de entrada y de terminación en dichos puestos. También si su cese se debió a despido, ascenso, renuncia o cualquier otro tipo de motivo.

Así mismo manifiesta que la información se le notifique mediante correo electrónico.

**Y CONSIDERANDO:**

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se solicitó a través de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2017, a Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0121 de fecha 21 de noviembre de 2017, en la que se solicitó:  
El detalle de los puestos ocupados en la Dirección General de Aduanas por parte del señor [REDACTED]. Se debe incluir la fecha de entrada y de terminación en dichos puestos. También si su cese se debió a despido, ascenso, renuncia o cualquier otro tipo de motivo.

V) Es necesario aclarar que el señor [REDACTED] no se ha desempeñado en la Dirección General de Aduanas, sin embargo se detalla a continuación lo solicitado.

VI) Que con fecha 21 de noviembre de 2017, se obtuvo respuesta de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico en el que proporcionó la información siguiente:

Fecha de ingreso: **28/05/1974**

| Cargo  | Periodo                  |
|--|--------------------------|
| Auxiliar Inspector Fiscal I de la Dirección General de Contribuciones Indirectas | Desde el 28-may-1974     |
| Inspector I de la Dirección General de Contribuciones Directas                   | Desde el 07-ago-1978     |
| Auditor Fiscal II de la Dirección General de Contribuciones Directas             | Desde el 03-ene-1979     |
| RENUNCIÓ   | A partir del 01-mar-1979 |

**VII)** Con la información antes relacionada, se estaría evacuando la petición de la solicitud número DGA-2017-0121 de fecha 21 de noviembre de 2017, la misma se proporcionará por vía electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio proporcionado para tal efecto.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0121 de fecha 21 de noviembre de 2017, realizado por el señor [REDACTED]; **b)** Por lo que se obtuvo respuesta de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda en los términos antes descritos; con la información antes relacionada queda evacuada la petición con número de referencia número DGA-2017-0121 de fecha 21 de noviembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará vía electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana